

SESIONES ORDINARIAS  
2018  
**ORDEN DEL DÍA N° 70**

Impreso el día 20 de abril de 2018  
Término del artículo 113: 3 de mayo de 2018

COMISIÓN DE DEPORTES

SUMARIO: **Casos** de abuso de menores y red de pedofilia dados a conocer en diversas instituciones deportivas de la República Argentina. Expresión de repudio y otras cuestiones conexas. **Scioli, Baldassi, Castro y Cassinerio.** (1.582-D.-2018.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Scioli y otros señores diputados, por el que se expresa repudio por los casos de abuso de menores y la existencia de una red de pedofilia, en diversas instituciones deportivas de la Argentina y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su más absoluto y enérgico repudio a los casos de abuso de menores y la existencia de una red de pedofilia que se han dado a conocer en los últimos días en diversas instituciones deportivas de la República Argentina.

En virtud de la gravedad de una situación que nos afecta como sociedad, esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación tiene el deber de manifestarse fervientemente por la necesidad de proteger la integridad física y psíquica de todos los seres humanos, especialmente de los menores de edad.

Asimismo, instar al Poder Judicial a que continúe investigando las posibles y potenciales ramificaciones del caso del Club Atlético Independiente, utilizando todos los medios para la búsqueda de la verdad y sal-

vaguardando a los menores que practican deporte y los que quieran hacerlo en un futuro.

Sala de la comisión, 17 de abril de 2018.

*Daniel Scioli. – Mayda R. Cresto. – Graciela Navarro. – Paulo L. Cassinerio. – Carlos D. Castagneto. – Danilo A. Flores. – Yanina C. Gayol. – Jorge E. Lacoste. – Josefina Mendoza. – María F. Raverta. – Jorge A. Romero. – Julio R. Solanas. – Natalia S. Villa.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Scioli y otros señores diputados, luego de un exhaustivo análisis le presta su acuerdo favorable.

*Daniel Scioli.*

ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su más absoluto y enérgico repudio a los casos de abuso de menores y la existencia de una red de pedofilia que se han dado a conocer en los últimos días en diversas instituciones deportivas de la Argentina.

En virtud de la gravedad de una situación que nos afecta como sociedad, esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación tiene el deber de manifestarse fervientemente por la necesidad de proteger la integridad física y psíquica de todos los seres humanos,

especialmente de los menores de edad. A su vez, esta Honorable Cámara insta al Poder Judicial a que continúe investigando las posibles y potenciales ramificaciones del caso del Club Atlético Independiente, utilizando todos los medios para la búsqueda de la verdad y salvaguardando a los menores que practican deportes y los que quieran hacerlo en un futuro.

Por último, esta Honorable Cámara solicita al Poder Ejecutivo que trabaje junto a la Asociación del Fútbol Argentino (AFA) y a las instituciones deportivas, en la confección de un protocolo y manual de protección infantil en los clubes. En él se deberá explicar deta-

lladamente las situaciones en las que los niños corren el riesgo de ser captados por redes de abuso sexual durante la práctica de su deporte preferido. También deberá explicar, tanto a los niños y jóvenes como a sus amigos, entrenadores y directivos del equipo en el que juegan, cómo actuar ante cada situación, ante quién denunciar y a quiénes acudir buscando ayuda. El protocolo deberá luego ser trabajado junto a federaciones de otros deportes.

*Daniel Scioli. – Héctor Baldasi. – Daniel Castro. – Raúl L. Cassinero.*